



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO

JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 11 HUANUCO

EDICTO JUDICIAL

En el EXPEDIENTE N° 0104-2024-02-11 (CUADERNO DE COMUNICACIÓN DE INICIO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA), Juzgado militar Policial de Huánuco, Juez Alfredo Emilio Huaynalaya Ramírez, en los seguidos contra el S3 PNP @ HUAMAN ALANIA Gino Gustavo, como presunto autor del delito contra el Servicio de seguridad en la modalidad de Deserción, delito tipificado y sancionado en el artículo 105° del Decreto Legislativo N° 1094 del CPMP en agravio del Estado Peruano – Policía Nacional del Perú, notifica el extracto de la Resolución de fecha 27 de mayo de dos mil veinticinco y la publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles, en el portal web oficial del FUERO MILITAR POLICIAL, dentro del expediente:

(...) **RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE Y CONVOCAR:** a los sujetos procesales para el día **MARTES VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, a las **11:00 horas**, a efecto de llevarse a cabo la **Audiencia Preliminar de Comunicación de Inicio de Investigación Preparatoria**, en la Sala de Audiencias del Juzgado Militar Policial, sito en el Jr. Tarapacá n.° 727-Huánuco, precisando que dicha audiencia se realizará mediante el **MECANISMO DE COMUNICACIÓN "GOOGLE HANGOUT METT"**; debiendo los sujetos procesales ingresar a la siguiente dirección de enlace **<https://meet.google.com/cto-jami-wmq>**, pudiendo coordinar cualquier inconveniente con al TELÉFONO O WHATSAPP: **982528888** del Secretario de Juzgado a efectos de ser subsanados, para llevar a cabo la referida audiencia; con el carácter de inaplazable y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada del abogado de elección del acusado, se designe al abogado defensor de oficio, en observancia del artículo 212° del Decreto Legislativo N° 1094 CPMP. **NOTIFIQUESE vía edicto del Fuero Militar Policial. --**





Jimmy MOSCOSO VALENCIA
M Y CJ PNP
Secretario (S) del JMP N° 11